



Comunicado del CCCLXVII Congreso Extraordinario de UnTER

El **CCCLXVII Congreso Extraordinario de UnTER**, que se lleva a cabo en la localidad de **Luis Beltrán, sesiona en homenaje a la compañera Susana Dieguez**, trabajadora de la educación, ferviente militante sindical, defensora de los Derechos Humanos. Fue integrante del Consejo Directivo Central de UnTER (período 1995-1998) y posteriormente legisladora provincial, espacio desde donde impulsó dos leyes fundamentales: la ley 4749 de Identidad de Género y la ley 4755, que estableció el 3 de abril como el Día Provincial de la Lucha contra la Trata de Personas. En 2010, Susana declaró en los juicios por delitos de Lesa Humanidad a represores que actuaron en varios centros de detención, y también fue homenajeada por CTERA como “Maestra de la Vida”. Nos emocionó su valentía y dignidad, así como también su lucha feminista que marcó el camino y abrazó la vida. ¡Hasta siempre compañera!

El 30 de abril de 1977, frente a la Casa Rosada y en plena dictadura, catorce mujeres dieron la primera vuelta a la Pirámide de Mayo para exigir la aparición de sus hijxs. Se cumplen 46 años de esa ronda con la que nos enseñaron que era posible hacer realidad el precepto de Germán Oesterheld “el verdadero héroe es el héroe colectivo”. Aprendimos junto a ellas que se puede transformar lo injusto con firmeza en las convicciones y la ternura para enfrentar al odio. Estas valientes mujeres siguen luchando por el juicio y castigo para todos los genocidas, por encontrar a todxs lxs hijxs y nietxs que faltan. Siguen en las calles acompañando las luchas, con sus pañuelos blancos, junto a lxs jóvenes y el pueblo trabajador, que es una manera de reivindicar a lxs 30400 compañerxs desaparecidxs. Recordamos, en la figura de Hebe Pastor de Bonafini, a todas las madres paridas por sus hijxs, para continuar la lucha por una sociedad más justa, solidaria e inclusiva. Es nuestra responsabilidad continuar ese camino de lucha contra la impunidad. **¡46 años de valentía y coraje! ¡Memoria, Verdad y Justicia! ¡Madres de Plaza de Mayo, el pueblo trabajador las abraza!**

Reivindicamos la lucha de compañerxs detenidxs por defender los derechos del pueblo a una vida digna, a un ambiente sano, a la libertad y la justicia. **En nuestro país, en plena democracia, aún tenemos presxs políticxs con causas armadas con el aval de la Justicia.** A poco de haberse conmemorado el **17 de abril el Día Internacional de lxs presxs políticos**, exigimos la **inmediata libertad** de las **hermanas mapuche detenidas con sus hijos**, de **Facundo Jones Huala**, de **Milagro Sala** y **compañerxs de la Tupac Amaru**, la de **Laura Villoldo** presa por maternar en Paraguay. Exigimos también el **cese del procesamiento de activistas ambientalistas y de todxs los luchadores sociales.**

En el contexto de la **semana de los pueblos originarios**, reivindicamos todas las luchas contra el accionar depredador del mercado, que se contrapone al necesario respeto por la naturaleza, los saberes y las necesidades de los pueblos originarios, referidos al cuidado, la preservación y la defensa de la vida. **Denunciamos el avance de políticas extractivistas** que ponen



en riesgo los territorios comunitarios, como el fracking, la minería, el uranio, y repudiamos a quienes apoyan la aprobación de megaproyectos extractivos, el hidrógeno verde, los gasoductos, los oleoductos.

Prueba de este avance depredador es el **proyecto del puerto petrolero en el Golfo San Matías**. Para lograrlo, la **legislatura de Río Negro modificó a puertas cerradas la Ley 3308, que protegía** al Golfo de las actividades petroleras, para habilitar la instalación de un puerto en la playa de Punta Colorada. YPF ya anunció la construcción de un oleoducto que atravesará la provincia y que culminará en ese puerto. No se puede permitir el derrame petrolero en uno de los patrimonios de la humanidad y uno de los ecosistemas clave del mundo con especies únicas.

En este sentido, **repudiamos la audiencia pública -sin público- que se realizó el pasado 20 de abril en Añelo, Neuquén**. De los 21 inscriptxs para exponer, solo 11 pudieron expresar sus opiniones, y de ellxs, sólo dos fueron representantes de las organizaciones socioambientales que pronunciaron el descontento con la forma en que se pretende avanzar con el oleoducto. YPF y la Subsecretaría de Ambiente de Neuquén vaciaron la audiencia. Quedó confirmado que la comunidad mapuche Lov Fvta Xayen no fue consultada y que la audiencia no se ajustó a las leyes vigentes de Consulta Previa, Libre e Informada. Denunciamos además que no se respetan los derechos adquiridos por las comunidades, tal como lo establece la Ley 26160 sobre relevamiento territorial.

Recordamos que el **24 de abril es el día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos**, una fecha importante teniendo en cuenta los tiempos que corren. En el año 2007 en Argentina se promulgó la **Ley 26199, en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo Armenio en 1915**. Las prácticas genocidas buscan el exterminio no solo físico sino a través de todas las manifestaciones que caracterizan al grupo perseguido. Por eso **repudiamos toda acción de racismo y estigmatización contra el pueblo mapuche-tehuelche**. Y denunciamos la constante violación de los Derechos Humanos por parte de los gobiernos nacional y provincial, con el aval de funcionarios políticos, económicos y judiciales, que mantiene a cuatro presas políticas junto a sus infancias mapuche encarceladas, bajo una prisión preventiva injustificada e ilegal, sin reconocer el derecho de los pueblos, sin respetar leyes ni normas nacionales e internacionales. Exigimos la inmediata libertad de las lagmien detenidas y de sus hijxs, que forman parte de la Lof Lafken Winkul Mapu; la restitución del Rewe a la machi Betiana Colhuan Nahuel; que Parques Nacionales devuelva el territorio ancestral de la comunidad Lafken Winkul Mapu. Pedimos que se reúna ya la Mesa de diálogo, la desmilitarización del territorio y la disolución del Comando de Seguridad Unificado.

En ocasión de conmemorarse el próximo **28 de abril el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, renovamos nuestro compromiso en la lucha diaria y constante por condiciones dignas de trabajo. Cada unx de nosotrxs somos responsables de denunciar y frenar situaciones de riesgo en el trabajo, y el gobierno como empleador debe garantizar un entorno



laboral seguro y saludable. Hoy como trabajadores de la educación seguimos reclamando al Estado de Río Negro que cumpla con las condiciones laborales apropiadas, exigimos escuelas en condiciones para que nuestrxs estudiantes estudien y nosotrxs poder trabajar. Nuestro sindicato ha sido consecuente en la defensa del derecho a la salud y a la vida; prueba de ello es el trabajo sobre COVID-19, Ley 5059 (enfermedades neoproliferativas), las resoluciones para licencias para trasplantes de órganos y tejidos, para fertilización asistida, la creación de protocolos de higiene y seguridad, para llevar adelante un trabajo seguro y cuidado.

Repudiamos al gobierno provincial por llevar adelante políticas de ajuste que dejan en situación de abandono a las niñeces y juventudes, tanto en educación como en salud pública. Claro ejemplo de ello es la **falta de transporte escolar en distintos puntos de Río Negro**, con lo que el Estado falla en garantizar el derecho de asistencia a clases de estudiantes nucleadx en residencias, o de quienes asisten a las escuelas especiales. Además **denunciamos el recorte en alimentos a los comedores escolares**, y **exigimos que se garantice en cantidad y calidad** para la totalidad del estudiantado. Y también reclamamos que se **reglamente la educación intercultural bilingüe**.

Repudiamos al Ministerio de Educación y Derechos Humanos por los descuentos ilegítimos sobre nuestros salarios por los días de paro, por el **intento de amedrentamiento del botón de Núñez**, que deja un precedente de presentismo y no respeta el derecho constitucional de huelga.

Asimismo, **repudiamos** el accionar de lxs delegadx de los Consejos Escolares de distintas localidades de la provincia por los **destratos** hacia el colectivo docente, como los casos del **Coordinador del Consejo Escolar AVEII de Villa Regina, Marcelo Cope**, y la **Delegada de Río Colorado, profesora Karina Licitra**, que en el marco del paro del 13 de abril impidieron el ingreso de lxs trabajadorxs a las oficinas de esas dependencias públicas, argumentando “órdenes de arriba” para dejar a afuera a la UnTER, y negándose a recibir los reclamos por los días de paro descontados.

Repudiamos el accionar de la Justicia que envió un oficio al equipo directivo del CET 22 de Cipolletti en los mismos términos que lo hizo el gobierno provincial, exigiendo respuestas que debe dar el propio Ministerio de Educación.

En el marco de la protesta por mejores condiciones laborales, **repudiamos el atentado que sufrió el 19 de abril una compañera mientras participaba de una panfleteada en el kilómetro 997 de la ruta nacional 22**. Daniel Agostinelli, de Choele Choel, tomó la banquina para sobrepasar autos y camiones, y en una maniobra temeraria y violenta embistió con su automóvil Renault Clío a una compañera que estaba de espaldas. Somos trabajadores que nos encontramos en las plazas, en las calles y en las rutas, visibilizando nuestros reclamos por un salario que supere la línea de pobreza y en defensa de la Educación Pública. Repudiamos fuertemente todo hecho violento que



atente contra nuestro derecho a huelga, y más aún contra la integridad física de nuestrxs compañerxs.

Repudiamos el femicidio de la docente y dirigente gremial de Trenque Lauquen Ana María Aristimuño, que fue hallada en la tarde del 23 de abril amordazada, atada y asfixiada en su vivienda de esa localidad bonaerense. Exigimos que se investigue y se dé con el paradero de quien cometió tremendo acto. Una vez más nos unimos para exclamar ¡Ni una menos! Basta de violencia contra las mujeres. ¡Vivas nos queremos!

Destacamos el comunicado de la comisión organizadora del 4° Encuentro Regional Plurinacional de mujeres, lesbianas, trans, travestis, intersex, no binaries, queer y niñeces (+) Comahue 2023, que surgió del encuentro que se realizó el 8 y 9 de abril en Choele Choel con los feminismos de la región, para seguir construyendo los debates territoriales rumbo al 36° encuentro Plurinacional que se realizará en Bariloche en el mes de octubre. En el documento se promueve la reflexión sobre “la criminalización de cualquier protesta, que se levante la voz bien alto, fuerte y seriamente frente a la violencia patriarcal e institucional, que se pida bien alto y con mucha indignación por justicia, salud, educación y derechos para todas, todos y todes. Resistimos, nos organizamos, abrimos caminos colectivos y nos acompañamos en cada una de nuestras luchas, porque entendemos, por la historia y la experiencia, que es la forma que tenemos de liberarnos. ¡Basta de criminalizar a lxs que luchan!”

Manifestamos nuestra **solidaridad y respeto a la compañera Estela Juárez, de ATECH, víctima de persecución política y judicial por denunciar al gobierno de Arcioni**. Prueba de ello es el fallo vergonzoso que emitió la jueza federal Marta Yañez, quien condenó a Estela a tres años de prisión en suspenso por haber participado en 2019 de una protesta en reclamo por derechos laborales. Esta condena, pedida por la fiscalía, fue dictada a pesar de que la defensa demostró cabalmente que no hubo delito y que todo el procedimiento estuvo viciado. Ni la policía ni el sistema judicial cumplieron con sus obligaciones. Quedó probado que no se puso en riesgo el bien jurídico resguardado por el artículo 194 del Código Penal que es la seguridad pública. Fue el gobierno el que violó derechos y perturbó la “seguridad pública”. Pero además quedó probado que las manifestaciones públicas forzaron al gobierno a negociar con lxs trabajadorxs.

Volvemos a decir no a la criminalización de la protesta social, no a la criminalización a nuestros derechos constitucionales de defender nuestro trabajo. Arcioni es el responsable de haber hundido a la provincia de Chubut, de desfinanciar a la educación y a la salud pública, y sin embargo es condenada una docente que salió a luchar por sus derechos y los de sus compañerxs. Por todo esto repudiamos el fallo de la jueza Yañez y el accionar de la Fiscalía. Seguiremos exigiendo, con la apelación y la denuncia pública, la absolución de Estela Juárez. Luchar no es delito.



Remarcamos que el conflicto por educación en Chubut continúa, al igual que en Corrientes, Salta, Jujuy y en nuestra provincia. Por todas estas luchas exigimos a CTERA que convoque a un plan de lucha nacional.

Repudiamos que **militantes del gobierno de Santa Cruz intentaron irrumpir en una asamblea del sindicato docente ADOSAC, en Río Gallegos**. Cuando se chequeó la afiliación de un grupo que intentaba participar de la asamblea, se verificó que no estaban afiliados y, al impedirse su ingreso, tomaron el hall del quincho del gremio. Llamamos a todas las organizaciones sociales, gremiales y políticas a repudiar este acto de irrupción e intento de copamiento de una asamblea soberana de ADOSAC.

Repudiamos al diputado nacional, precandidato a presidente de la Nación, Javier Milei, que pretende quitar la obligatoriedad de la Educación y que pase a ser optativa, pues según sus dichos “el sistema de la obligación no funciona”.

Celebramos la sanción de la Ley Lucio, un avance en la defensa de la prevención y detección temprana de la violencia contra las niñas, los niños y adolescentes. El articulado de esta ley establece la **capacitación obligatoria en materia de derechos de la infancia para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial**. Es así que se abre la puerta para elaborar un protocolo de actuación para las fuerzas de seguridad, organismos administrativos de niñez y jueces con competencia en familia. El protocolo permitirá unificar los criterios de actuación a nivel Nacional y la coordinación de los entes provinciales y municipales, así como la igualdad del acceso de las niñas y las adolescencias a la justicia.

Rendimos homenaje al movimiento estudiantil que lleva adelante una lucha de larga data para lograr en Río Negro un boleto estudiantil gratuito que esté garantizado para lxs estudiantes de todos los niveles. Las problemáticas que sufren lxs estudiantes en materia de transporte son variadas. Como ejemplo, en Valle Medio, las tarifas aumentan constantemente, hay sólo dos colectivos para siete ciudades, por lo que las frecuencias son insuficientes y con una pésima distribución horaria, además de que los colectivos no están configurados para realizar el 50% de descuento del boleto estudiantil, y en los meses de diciembre y febrero también son estudiantes, pero les cobran el 100% del boleto. Su objetivo es que el boleto estudiantil sea ley y su lucha es por más derechos ante la gran desigualdad que tienen como estudiantes. La educación no debe tener barreras ni puede ser un privilegio de clases.

A pocos días del **1° de mayo, reivindicamos la lucha de la clase obrera y de todxs lxs trabajadorxs**. En este contexto rendimos homenaje a la lucha que como trabajadorxs de la educación de Río Negro nos damos al salir a las calles a luchar por condiciones laborales y salarios dignos, para que no se sigan vulnerando nuestros derechos como trabajadorxs. Celebramos las acciones que se llevaron en conjunto con otros gremios estatales y con organizaciones sociales. Lxs



docentes nos encontramos defendiendo nuestra dignidad sin perder la memoria por todxs aquellxs que lucharon por una vida digna para todxs lxs trabajadorxs. Agradecemos a las familias que acompañan nuestra lucha, como las de la comunidad educativa de la Escuela Primaria 18 de Río Colorado. También agradecemos la empatía y el acompañamiento de otros gremios docentes, como lxs compañerxs agrupadxs en SUTEBA Bahía Blanca, que se solidarizan con la situación que estamos atravesando como trabajadorxs estatales de Río Negro. La lucha de lxs trabajadorxs es colectiva y movilizadora. Codo a codo, reivindicando nuestros derechos. ¡Unidad de lxs trabajadorxs! ¡Feliz día de la lucha colectiva!

Luis Beltrán, 25 de abril de 2023.

Comisión de Prensa:

Ana Stoessel, Seccional Villa Regina.

Gustavo Lagos, Seccional Viedma.

Nancy Ambiado, Seccional Roca-Fiske Menuco.

Pablo Holzmann, Consejo Directivo Central.

Consejo Directivo Central:

Pablo Holzmann, Secretario de Prensa, Comunicación y Cultura.

María Castañeda, Secretaría Gremial y de Organización.

Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto.

Silvana Inostroza, Secretaria General.

